

 <p>AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!</p>	<p align="center">ACTA DE ADJUDICACION</p>	<p align="center">Código PGA-04-R03a</p>
		<p align="center">Versión 1</p>
		<p align="center">Página 1 de 5</p>

El Peñol, 24 de enero de 2023.

ACTA DE ADJUDICACION CONTRATO DE SUMINISTRO **Nro. 2305 C.S DE 2023**

En la fecha se reunieron los señores **MAURICIO GIRALDO MARÍN**, con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol, en calidad de Gerente Encargado de AAP, **ELKIN JOHAN VALLEJO GARCIA** con cedula de ciudadanía N. 98.716.080 de Bello en calidad de Coordinar Técnico de Aseo de AAP, y **MAURICIO GIRALDO MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.041.230.447 de El Peñol, Director operativo de AAP E.S.P, como integrantes del comité de contratación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con Nit. 811.031.582-1, con el fin de realizar la adjudicación de la solicitud pública de ofertas cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.”** Previas las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución No 2334 AAP del 17 de enero de 2023, la empresa realiza apertura del proceso de contratación y justifica la misma.
2. Que mediante solicitud de fecha 17 de enero de 2023, se realizó invitación bajo la modalidad de selección de proveedores por solicitud privada de oferta (literal c artículo 11 del Manual de Contratación de la entidad) para la presentación de propuestas para la realización de contrato de suministro con el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P”**.
3. Que dicha selección tuvo como fecha de apertura para la presentación de propuestas, el día 17 de enero de 2023 y fecha de cierre el día 20 de enero de 2023 a las 5:00 pm.
4. Que, cerrado el proceso de solicitud privada de ofertas siendo las 5:00 pm del 17 de enero de 2023, se presentó un (1) proponente: **CONSTRUTUBOS S.A.S**
5. Que los factores de evaluación establecidos en los estudios previos fueron los siguientes:

ACTA DE ADJUDICACION

Código
PGA-04-R03a

Versión 1

Página 2 de 5

CRITERIOS	REQUISITOS	CONSTRUTUBOS S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FACTOR JURÍDICO	Propuesta económica en la cual se detalle el alcance del objeto del contrato.	X	
	Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para persona natural comerciante	X	
	Certificación expedida a nombre propio de no encontrarse ni él ni la entidad que representa, incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	X	
	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado.	X	
	Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	N/A	
	Copia del RUT	X	
	Copia del documento de identidad	X	
	Copia de libreta militar o documento que acredite tener definida la situación militar	N/A	
	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	

ACTA DE ADJUDICACION

Código
PGA-04-R03a

Versión 1

Página 3 de 5

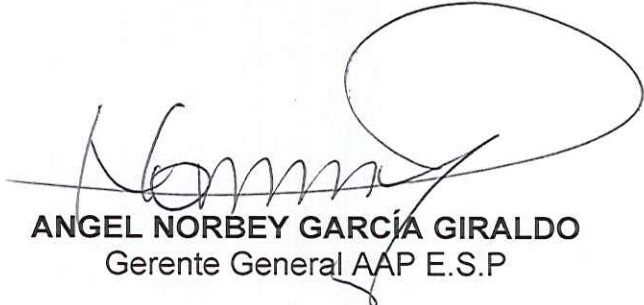
	Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.	X	
	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X	
	Certificado de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.	X	
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social - salud, pensión o última planilla pagada. (Persona natural)	X	
FACTOR TÉCNICO	Idoneidad y experiencia: Que, para la presentación de la propuesta, el oferente deberá certificar una experiencia de mínimo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas en el suministro de materiales relacionados en el objeto del contrato, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial.	CUMPLE Aporta certificado de experiencia de doce (12) contratos con entidades públicas o privadas en el suministro de materiales relacionados con el objeto del contrato, la sumatoria es mayor al presupuesto oficial.	
FACTOR DE CALIDAD	Certificado de conformidad: Que los insumos a suministrar deberán cumplir con las especificaciones técnicas y ajustarse a la normatividad vigente en lo referente al suministro de agua potable y saneamiento básico (RAS 2017) y Resolución 501 del 04 de agosto de 2017.	Aporta certificaciones requeridas	

	ACTA DE ADJUDICACION	Código PGA-04-R03a
		Versión 1
		Página 4 de 5

FACTOR ECONÓMICO		<u>CUMPLE</u>
		Se ajusta al presupuesto oficial. Valor total de la cotización: \$ 35.000.000.

6. Que, de acuerdo con los aspectos evaluados anteriormente, se recomienda adjudicar el presente proceso de contratación a **CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ**, identificado con cédula N° 70.114.416, representante legal de **CONSTRUTUBOS S.A.S** con Nit. 800.243.923-8,, al presentar la propuesta técnica favorable a los intereses económicos de la entidad.
7. Por lo expuesto, la Gerencia General de Aguas y Aseo de El Peñol (Ant), procede a adjudicar el contrato al proponente **CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ**, identificado con cédula N° 70.114.416, representante legal de **CONSTRUTUBOS S.A.S** con Nit. 800.243.923-8, para lo cual dispone la comunicación de la presente decisión al proponente y se inicie el proceso de legalización contractual.

Para constancia firman: los intervinientes


ANGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO
 Gerente General AAP E.S.P


MAURICIO GIRALDO MARÍN
 Director Operativo AAP


ELKIN JOHAN VALLEJO GARCÍA
 Coordinador Técnico de Aseo

Proyectó:
 RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
 Aux Administrativa
 AAP E.S.P

Revisó:
 ANGEL NORBEY GARCIA
 Gerente General
 AAP E.S.P

El Peñol (Ant), 24 de enero de 2023

Señor,
CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ
Representante Legal
CONSTRUTUBOS S.A.S
Medellín

**ASUNTO: RESULTADOS EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SELECCIÓN
PÚBLICA DE OFERTAS No.2334 AAP DEL 17 DE ENERO DE 2023.**

Me permito comunicarle que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Acuerdo No 004 del 13 de marzo de 2007, la empresa AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT) E.S.P., realizó selección del contratista del contrato de la referencia cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P."**. Siendo seleccionada la propuesta de **CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ**, identificado con cédula N° 70.114.416, representante legal de **CONSTRUTUBOS S.A.S** con Nit. 800.243.923-8

Esta determinación se adoptó con base en los aspectos de valoración decretados en la resolución 2334 AAP del 17 de enero de 2023. (Aspectos jurídicos, técnicos y precio ofrecido).

Atentamente,



ANGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO
Gerente General AAP E.S.P